Las pólizas de seguro de inundación de las asociaciones de condominios no protegen las pertenencias de su hogar.

Pero con una póliza de seguro de inundación solo de contenido, estará cubierto.







Su asociación puede tener una Póliza de seguro de inundación para comunidades de propietarios (RCBAP, por sus siglas en inglés) para proteger el edificio en el que vive contra daños por inundación, **pero no cubre sus pertenencias personales.** El Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) ofrece una póliza de seguro de inundación solo para el contenido con un límite de cobertura de \$100,000 para cubrir las carencias de su cobertura.

La RCBAP de su asociación cubre:

- Estructura del edificio;
- Cimientos, muros de los cimientos y escaleras;
- Sistemas eléctricos;
- Aire acondicionado central, hornos y calentadores de agua; y
- Depósitos de combustible y agua de pozo.

Su póliza solo de contenido podría cubrir:

- Ropa;
- Muebles;
- Aparatos electrónicos;
- Electrodomésticos (lavadoras, secadoras, microondas, etc.); y
- Objetos de valor como obras de arte (hasta \$2,500).

Revise el Resumen de cobertura del RCBAP en <u>agents.floodsmart.gov/resumen-de-la-cobertura-condominios-residenciales</u> para conocer la póliza de seguro de inundación de su asociación y el resumen de cobertura del NFIP en <u>agents.floodsmart.gov/resumen-de-la-cobertura</u> para saber más sobre la cobertura del contenido. Para hablar sobre el riesgo individual de inundación de su vivienda, póngase en contacto con su agente de seguros o visite <u>floodsmart.gov/find</u> (enlace a una página en inglés) para encontrar un proveedor de seguro de inundación.